



D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), **CERTIFICO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión extraordinaria celebrada con fecha 6 de abril de 2016, con los votos a favor de PSOE (6) y los votos en contra de PA (2), adopto el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE LA RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA PARA EL EJERCICIO 2017.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes y demás documentación obrante en el expediente.

Vistas las alegaciones presentadas por D. Francisco Giménez Gómez de fecha 24 de marzo de 2017.

Visto el Informe de Secretaria-Intervención sobre resolución de alegaciones de fecha 3 de abril de 2017.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Francisco Giménez Gómez de fecha 24 de marzo de 2017, de acuerdo con el contenido del Informe de Secretaria-Intervención de fecha 3 de abril de 2017.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y la plantilla de personal en los términos que obra en el expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	2cW4Er5TMHlrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	06/04/2017 21:00:18
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	06/04/2017 20:58:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2cW4Er5TMHlrkIQ4CmPsaA==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO	GASTOS
Capítulo 1	1.311.982,86
Capítulo 2	548.186,34
Capítulo 3	17.402,12
Capítulo 4	140.181,70
Capítulo 6	129.000,00
Capítulo 9	216.437,08

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS: 2.363.190,10 euros.**PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

CAPITULO	INGRESOS
Capítulo 1	868.773,20
Capítulo 2	10.674,01
Capítulo 3	200.590,85
Capítulo 4	1.275.916,91
Capítulo 5	7.235,13
Capítulo 9	0

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.363.190,10 euros.

TERCERO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lantejuela a 6 de abril de 2017.

VºBº
ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	2cW4Er5TMH1rkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	06/04/2017 21:00:18
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	06/04/2017 20:58:45
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2cW4Er5TMH1rkIQ4CmPsaA==		

